



DECRETO Nº 2738/25

San Martín de los Andes, 07 OCT 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico Nº EE 2024-12303-MUNIANDES-AMES#SG; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO, consta la solicitud de Declarar de Interés Municipal las "Jornadas Patagónicas de Nutrición", organizadas por el Hospital Dr. Ramón Carrillo y el Hospital provincial de Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, a desarrollarse del 09 al 11 de octubre de 2025, en nuestra localidad.

Que el evento, está organizado por el Hospital Dr. Ramón Carrillo y el Hospital provincial de Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, instituciones representadas por las licenciadas en Nutrición Lorena Garófalo y Vanesa Porfilio.

Que es el segundo año consecutivo que se realiza este congreso, que ha sido pensado con el fin de ampliar y actualizar los conocimientos de los profesionales de la salud y estudiantes del último año de la licenciatura en nutrición y se espera la asistencia de más de 160 participantes.

Que existen razones suficientes para Declarar de Interés Municipal el evento en cuestión, y por encuadrarse en lo normado en las Ordenanza 8099/08.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

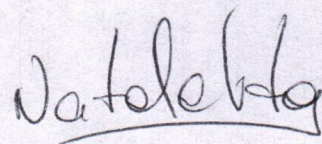
ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE, las "Jornadas Patagónicas de Nutrición", organizadas por el Hospital Dr. Ramón Carrillo y el Hospital provincial de Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, a desarrollarse del 09 al 11 de octubre de 2025, en nuestra localidad.

ARTICULO 2º: REMITASE el presente al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

despacho

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A